

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 7 de agosto de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.135

DEL MOMENTO

Maestros a cuatro pesetas

Todavía hay en España diez mil maestros retribuidos con cuatro pesetas diarias; diez mil maestros, de los cuales la mitad, por lo menos, tienen una familia numerosa, que se derrite poco a poco mientras el jefe de la casa predispone para las luchas de la vida a los hombres del porvenir.

Ha mejorado mucho la condición de los maestros: pero ese residuo del antiguo Magisterio, ridiculizado en el teatro y llorado en las novelas y en los artículos sentimentales, es un baldón para los gobiernos españoles.

Cuatro pesetas no alcanzan ni siquiera para los gastos del mercado. Los particulares pueden hacer de su capa un sayo; mas el estado no tiene derecho

a contribuir vergonzosamente a que se mueran de hambre diez mil ciudadanos dedicados a la enseñanza.

¿Es posible que esos hombres tengan idea del orden, de los fundamentos de la sociedad, de los valores económicos de su país? ¿Cómo han de explicar bien a sus discípulos lo que son una letra de cambio, un interés directo, una sociedad anónima, la conversión de la Deuda, los cambios o las cotizaciones?

Cuatro pesetas las tiene cualquiera. Mendigando por la calle se obtiene mucho más. Cuatro pesetas... Para un panecillo, un poco de queso y un vaso de vino deleznable. ¿Y esa es una paga de maestro, de encauzador de la cultura nacional, de hombre de representación?

Todavía, todavía hay maestros a cuatro pesetas. Porque ninguno tiene el valor de iniciar la desbandada, sacándole a la tierra, pico en mano, lo que el Estado se niega a dar, por un principio abominable de la tacañería secular.

Cuatro pesetas las tiene un peón de albañil, el que descarga los ladrillos, el que atraviesa las calles de Madrid manchado de cal. Cuatro pesetas dan a los «botones» de ocho años, con la promesa de mejorarlos. Ese sueldo de cuatro pesetas, en vez de recibirlo de manos de los habilitados, diríase que lo recogen los maestros de en medio de la calle.

(De Informaciones)

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
Consultas: Ordoño II, Casa Lubén (Cuerto)

Confederación Nacional de Maestros

La Confederación nacional de maestros ha presentado al Rey la siguiente exposición:

«Señor: La Confederación nacional de Maestros, por mediación de su Comisión ejecutiva y en nombre de millares de maestros de ambos sexos, acude ante V. M. augusta en súplica de misericordia y caridad para los inocentes seres que les rodean, y cuyas necesidades sociales les es imposible atender con las cuatro pesetas y céntimos que perciben diariamente—menos que el jornal de un braceró—por su labor sagrada de educar a las juventudes y modelar el corazón de los futuros ciudadanos.»

Vea, señor, como, en contra de su voluntad, estos padres afligidos no podrán dedicar toda su atención al desempeño de su noble profesión, ya que la amargura que embarga su espíritu al ver reciben trato diferente del otorgado a quien tiene sus mismos deberes y quizá menos exigencias sociales, se lo impedirá.

Si la situación del Erario público no hubiera permitido otorgar ningu-

na mejora al Magisterio primario nacional, gustosos hubieran seguido sacrificándose en beneficio de nuestra amada España; pero lo que les mortifica y causa un terrible dolor es que sigan siendo los maestros del mal llamado segundo Escalafón la cenicienta de la clase, para quienes nunca alcanzan las mejoras que la nación otorga a sus maestros.

Al aplicar en 1922 los diez millones concedidos por las Cortes para todo el Magisterio, se les dió para 11.536 que figuraban en dicho segundo escalafón, 11.139.000 pesetas, y el resto para los del primero (17.540)

Ahora, de 10.753.000 pesetas sucede lo propio: les otorgan sólo medio millón para el ascenso por antigüedad de mil maestros de ambos sexos, y otro medio millón para la creación de 500 plazas con 3.000 pesetas que se cubrirán por oposición entre los 12.000 próximamente que figuran en dicha lista. En cambio, solo para las siete mil y pico que figuran en las dos últimas categorías del primero y los de nuevo ingreso se les adjudican 6.228.5000 pesetas.

- 8 —
- d) Exámenes de series de palabras de la misma raíz.
 - e) Género.—Formación del femenino.—Ejercicios.
 - f) Número.—Formación del plural.
 2. Adjetivo.
 - a) Cualidades de las cosas.
 - b) Añadir adjetivos a una lista de nombres.
 - c) Calificativos y determinativos.
 - d) Concordancia del adjetivo con el sustantivo.—Ejemplos.
 - e) Palabras, sílabas y letras.
 3. Artículo y pronombres.
 - Artículo.
 - a) Clases de artículos.—Diferencia entre el determinante y el indeterminado.
 - b) Completar frases en que falten los artículos. Pronombres personales.
 - a) Personas que intervienen en una conversación.—Palabras que reemplazan a los nombres del que habla, del que escucha y de quien se habla.
 - b) Como se dice cuando hablan, escuchan o se habla de varios.—Ejercicios.
 - c) Pronombres usados como sujetos o como complementos.
 - d) División de los pronombres personales.—Ejercicios.
 - e) Derivados de aumento y de disminución.
 4. Verbo: sus clases.
 - a) Momentos en que puede ejecutarse una acción.— Tiempos absolutos.
 - b) Como se dice cuando ejecuta la acción, el que habla; id. id. el que escucha, id. otro que no sea el que habla ni el que escucha.—Como se dice cuando ejecutan la acción varios, estando entre ellos el que habla;



Metodología especial

I.—LENGUA CASTELLANA

1. La enseñanza de la Lectura, Escritura y Gramática deben ser simultáneas y se deben cultivar en la escuela desde el primer momento.
2. Para enseñar a leer y a escribir no hacen falta libros; basta con uno que oriente al Maestro. Son en cambio de imprescindible necesidad las pizarras y encerados.
3. No debe enseñarse más de una letra cada día en este orden o, f, a, v, e.
4. Para el estudio de las consonantes debe partirse del conocimiento de la palabra al de la sílaba y después a la letra. Las palabras que se empleen deben significar cosas conocidas por los niños.
5. Se debe procurar que las palabras que vayan aprendiendo puedan relacionarse formando expresiones sencillas con el fin de interesar a los escolares.
6. Antes de escribir en papel deben hacerlo mucho en pizarras o encerados. El papel no tendrá más que una raya y en él escribirán al principio con lapicero hasta que adquieran la soltura necesaria para hacerlo con pluma. El papel pautado se proscribirá en absoluto.

INSPECCION DE 1.ª ENSEÑANZA DE LEON
ZONA SA

Programas mínimos

QUE HAN DE REGIR CON CARACTER PROVISIONAL
EN LAS ESCUELAS DE LA ZONA
DESDE 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1924

Instrucciones metodológicas
para el desarrollo de los mismos
Indicación de las obras de texto
y consulta más adecuadas a las necesidades
de la enseñanza

Por tanto, señor, con todo el respeto que V. M. nos inspira, escudados en los nobles sentimientos de vuestro magnánimo corazón, y que presiden todos vuestros actos, y en nombre de millares de seres inocentes, cuyos padres, que no han cometido más delito que estudiar la honrosa carrera de maestro, ingresar por un procedimiento legal y dedicarse con celo a su elevada misión, se ven en la imposibilidad de atender todas sus necesidades sociales, reverentemente nos postramos a vuestros pies e imploramos por y para ellos misericordia y caridad, suplicando interceda cerca de los dignos y nobles militares que constituyen hoy el Gobierno de la nación, para que otorguen a esos nobles mentores de la niñez, a los cuales no alcanzan las mejoras concedidas, el ascenso de «quinientas pesetas» con que por hoy se darían por satisfechos, mejora que redundaría en beneficio de nuestra amada España, ya que esa íntima satisfacción les impelería a laborar con ardor por su resurgimiento y prosperidad, y millares de corazones inocentes, eternamente agradecidos, rogarán continuamente al Supremo Hacedor por la salud y dicha del rey noble, magnánimo, justo y caritativo, y por su augusta familia.»

PIZARRAS

naturales, con marco de madera de haya, muy bien terminadas.

- Núm. 1, 18 por 13, a 4'00 pesetas docena
 » 2, 21 » 14, a 4'70 »
 » 3, 23 » 16, a 5'75 »
 » 4, 25 » 17, a 6'70 »
 » 5, 27 » 19, a 8'00 »
 » 6, 29 » 21, a 9'75 »

Se acaban de recibir en la
Imprenta y Librería Religiosa
 Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Conclusión del cursillo

Sábado 19.—El inspector Sr. Medina desarrolla el tema de la enseñanza de las Ciencias físico-químicas y naturales. Fundándose en los estudios experimentales, afirma que pueden enseñarse estas materias desde los primeros años, aprovechándose de la tendencia natural de los niños a investigar el por qué de las cosas. Esta inclinación debe estimularse y encauzarse para obtener de ella rendimiento máximo.

Los fines particulares de estas asignaturas serán por tanto desarrollar el espíritu de observación del educando, acostumbrándole a buscar la causalidad de los fenómenos. Para esto, en presencia de ellos, se les acostumbrará a que formulen una hipótesis explicativa de los mismos, que podrá ser errónea, pero que debe admitirse como base para la investigación posterior, hasta llegar a descubrir la verdad. En esta marcha, que en cierto modo repite la seguida por el proceso científico, radica el gran valor formativo de las Ciencias naturales.

Dice que la Física y la Química deben estudiarse conjuntamente, dando preferencia a la primera, así como la Fisiología y la Higiene, ésta reducida a una serie de consejos prácticos. En todas ellas se empleará el método experimental siempre que sea posible, para lo cual hace acertadas indicaciones.

La lección práctica versó acerca de «El aire y la presión atmosférica» y puede decirse que se hizo la lección por los mismos niños por medio de algunos sencillos experimentos, de los cuales indujeron las verdades

científicas que constituyeron la síntesis de la lección.

Tarde.—A causa de no haber podido ir a Ponferrada el Sr. Alvarez García, a dar su anunciada conferencia acerca del «Dibujo y los trabajos manuales» y con el fin de no dejar de tratar tan interesante cuestión, así como para no faltar al orden prefijado, la improvisa el Sr. Medina, quien por la precipitación del hecho y carencia de elementos, declara que no ha hecho otra cosa que ordenar sus ideas y recoger unos cuantos dibujos de niños de Ponferrada, ya de temas sugeridos o espontáneamente trazados.

Comienza su disertación tratando del dibujo tal como en la actualidad se enseña en la escuela primaria, casi exclusivamente reducido al geométrico y a la copia de láminas, procedimiento antipedagógico por no responder a los principios de la Pedagogía experimental, nacida del estudio del niño mismo. Si en su vida extra-escolar el niño no traza figuras geométricas, ni copia láminas, sino que se lanza a la interpretación de temas que su imaginación o la realidad le ofrecen, pero siempre idealizándolos en el sentido de hacer una creación personal, esta tendencia es la que debe seguir la enseñanza del dibujo, aprovechando lo que de bueno tiene para encaminarle por la senda de la observación de la realidad.

Examina a continuación las características del dibujo infantil, que compara con los prehistóricos y egipcios, de los que presenta reproducciones, así como de dibujos muy curiosos hechos por niños de Ponferrada, señalando en los trazados en el encerado las características que

corroboraban cada una de sus afirmaciones.

Habla después del dibujo del natural, como paso posterior al espontáneo y aconseja desarrollar desde los primeros momentos el espíritu de observación, acostumbrando a apreciar bien las formas y matices para llegar por último a apreciar las tintas que al principio serán planas y que se irán complicando hasta llegar a interpretar el claro-oscuro.

Se ocupa del modo de hacer comprender los principios fundamentales de perspectiva, en lo que estriba la mayor dificultad, y del problema del ambidextrismo que aconseja se practique en la escuela para no mantener el desequilibrio a que una educación deficiente nos ha lanzado.

Para terminar, dice que el modelado de objetos naturales con arcilla, puede ser un medio muy útil como precedente de los rendimientos de dibujo, lo cual entra de lleno en el campo de los trabajos manuales.

* * *

El día 20, bajo la presidencia del Sr. Delegado gubernativo y con asistencia del Sr. Alcalde de Ponferrada, se celebró en el Teatro la sesión de clausura a la hora anunciada.

Abierta la sesión por la presidencia, se concede la palabra a D. Julián Sanz Martínez, miembro de la Comisión provincial de monumentos y activo investigador del pasado leonés, quien trata de la «Colaboración de los maestros en la investigación histórica».

Dividió la conferencia en tres partes: El maestro como auxiliar en la investigación arqueológica e histórica; el maestro como conservador de los materiales arqueológicos y el

maestro como informador de la ciencia folklórica.

En la primera parte hizo resaltar la gran labor que puede desarrollar el maestro, poniendo en auxilio de la ciencia un poco de interés observador. Da reglas para la recolección de materiales arqueológicos, y hace unas cuantas indicaciones, breves pero precisas, para el conocimiento de los lugares dignos de investigación.

La segunda parte es una lamentación por la obra destructora que realiza la gente del campo en los hallazgos que se hacen al labrar sus tierras. Señala al maestro como la persona más capacitada para interesar de aquellas gentes la conservación de los objetos, señalando algunos maestros a los que el arte patrio merece gratitud, por haber salvado de la ignorancia popular joyas arqueológicas de inapreciable valor. Habla a continuación de los buscadores de tesoros, que todo lo destruyen para fracasar en su idea la mayor parte de las veces, indicando a los maestros que la mejor arma de que disponen para combatir este mal, son esos mismos fracasos.

Referente al folklore, hace resaltar el interés de esta clase de estudios, excitando a los maestros a que cooperen a ellos con una labor informativa, sujeta a la disciplina científica, y señala para ello una interesantísima clasificación de los ritos de las varias ceremonias populares.

El documentado estudio, por su fondo y por la idea que persigue, es digno de ser más divulgado entre los señores maestros, y así muchos rogaron, terminado el acto, que se publicase en los periódicos profesionales. Es el mayor elogio que puede hacer-

7. Se tenderá a que los niños adquirieran una letra tipo cursiva clara. Como complemento podían aprender algún caligráfico dando preferencia a la letra española.
8. Los libros de lectura han de estar redactados en lenguaje muy claro, para que se den cuenta de lo que leen, pero además alumnos y Maestro comentarán lo leído.
9. Hay que variar con frecuencia los libros de lectura, para mantener vivo el interés. No se debe leer dos veces seguidas en un mismo libro.
10. Debe formarse en todas las escuelas una biblioteca escolar para que algunos días de la semana puedan los niños leer las obras que más les agraden.
11. Conviene que se acostumbren los escolares a manejar el diccionario.
12. Deben cuidarse mucho los ejercicios de redacción, íntimamente unidos a la enseñanza de la Gramática. Para esto se aprovecharán las excursiones, trabajos agrícolas de la época, redacción del diario escolar, etc.
13. Para enseñar la Ortografía debe procurarse que el niño vea siempre las palabras bien escritas. Por eso quizá no sean muy recomendables los dictados, que pueden substituirse por otros ejercicios en que copien varias veces algún párrafo, subrayando las palabras de escritura dudosa.

— 6 —

— 7 —

Programa de Gramática

ORACIONES Y FRASES

- A. Distinguir y completar oraciones y frases.
1. Oraciones afirmativas y negativas.—Conversión de unas en otras.
2. El punto final y la letra mayúscula.
3. El acento.
- B. Sujeto y predicado.
1. Distinguirse en ejemplos claros.—Completar oraciones en que falten uno u otro.
2. Sujetos y predicados compuestos.
3. Substantivo y verbo. Distinguirlos en ejemplos.
4. Modificativos del substantivo.
 - a) Adjetivo.
 - b) Añadir a un nombre varios adjetivos que le convengan y viceversa.
 5. Modificativos del verbo.
 - a) Adverbio.
 - b) Clases de adverbio. Ejercicios.
 - c) Complementos del verbo.
1. Ejercicios de completar oraciones en que falten los complementos.
2. Enlace de palabras.—Preposiciones.—Ejercicios.
3. Enlace de palabras y oraciones.—Conjunciones.—Ejercicios.
- D. Partes de la oración.
 1. Substantivo.
 - a) Nombre propio y común.
 - b) Ortografía de los nombres propios.
 - c) Nombres colectivos.—Ejercicios.

ADVERTENCIA

Estos programas y reglas prácticas redactados con el fin de imprimir en lo posible una unidad de dirección a la marcha escolar de la zona, se han formado con la mínima extensión que podía darse a cada materia, para dejar en más libertad a los señores Maestros al desenvolverlos. Marcan una orientación y constituyen una ayuda; en modo alguno deben mirarse como un intento de coartar la libertad profesional, que puede desenvolverse sin trabas gracias a estar indicadas las cuestiones de un modo muy amplio.

Cuanto en estos programas e indicaciones se contiene, tiene carácter provisional y por eso los señores maestros irán tomando nota de los defectos e imperfecciones que observen o de las cuestiones omitidas para en ulteriores reuniones completarlos y perfeccionarlos.

Principios de Metodología general

- 1.ª La labor escolar debe ser inmediatamente educativa y por eso dará preferencia al fin formal.
- 2.ª Es preciso no olvidar nunca que no se sabe lo que se recuerda, sino lo que no se sabe hacer. El lema de la escuela debe ser, según esto, «aprender haciendo y aprender para hacer».
- 3.ª Jamás se dará al niño ningún conocimiento como cosa estructurada y hecha, si él sólo o mediante una dirección adecuada puede llegar a descubrirla por sí mismo.
- 4.ª Hay que despertar en los niños el espíritu de observación y acostumbrarles a buscar el proceso causal interesándoles por las obras de la Naturaleza, inagotable campo de estímulos y satisfacciones para su inteligencia.
- 5.ª El punto de partida de todas las asignaturas que lo permitan será el estudio de la localidad.
- 6.ª La enseñanza tendrá una orientación práctica. Se pondrá muy poco interés en que los niños sepan de memoria las reglas, con tal de que razonadamente sepan aplicarlas.
- 7.ª Más que a adelantar mucho, la labor escolar debe interesarse por avanzar en firme.



se del trabajo del Sr. Sanz Martínez, al que sinceramente felicitamos.

A continuación hace uso de la palabra el inspector jefe D. Ignacio García, quien con su acostumbrada elocuencia y después de un breve resumen del Cursillo, se extiende en elevadas consideraciones. Se lamenta de la falta de armonía entre lo que nuestras palabras muestran y lo que nuestras obras pregonan; reconocemos nuestras faltas, nuestros defectos, nuestras imperfecciones, pero no nos cuidamos de ponerles remedio.

La solución de todos estos problemas está en la educación, en el resurgir de los valores espirituales impulsores, de que tan carentes estamos. El Magisterio está decidido a contribuir con su máximo esfuerzo a la obra de la cultura, pero esto no basta, si la sociedad no le ayuda, si los gobiernos no se preocupan de buscar una solución pronta y adecuada a los problemas planteados. Hay que tener confianza en el porvenir. Entre tanto recomienda a los maestros que vayan a sus aldeas llenos de fe para realizar la obra callada y fecunda.

Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del Sr. García, y en medio del mayor entusiasmo se dió por terminado el Cursillo.

Poco después se reunieron autoridades y maestros en fraternal banquete que a la hora de los brindis fué ofrecido por el decano de los maestros de Ponferrada D. Juan de la Lama. Hicieron después uso de la palabra los señores inspector jefe, alcalde de Ponferrada y delegado gubernativo, por este orden, sintiendo que la falta de espacio nos impida hacer una reseña de lo que dijeron. Se terminó el acto, cursando telegramas a los Excmos. Sres. Presidente del Directorio, Subsecretario de Instrucción Pública e Ilmo. señor Gobernador civil.

El Cursillo ha constituido un verdadero éxito. Muchas personas auguraban un fracaso por su larga duración y suponían que únicamente habría bastante concurrencia los dos primeros días. Sin embargo, el término medio de asistencia ha sido de sesenta personas, en su mayoría maestros, y en total han asistido en todo o en parte a los actos organizados más de noventa de la 5.ª zona y unos doce pertenecientes a las zonas femenina y 6.ª.

En cuanto a los resultados del Cursillo esperamos verlos fructificar en breve, con lo que se producirá un sensible mejoramiento en la enseñanza de aquella zona.

Terminamos felicitando a cuantos han intervenido en el Cursillo, y esperamos que no será éste el último acto que se organice por la Inspección.

Las mejoras de primera enseñanza

Copiamos del *Ideal del Magisterio*:

„Lo que se ha conseguido

- 1.º Creación de mil escuelas.
- 2.º Sueldo mínimo de 3.000 pesetas para los maestros del primer escalafón.
- 3.º Ascenso a 2.500 pesetas de mil maestros y maestras del segundo escalafón; y
- 4.º Oposiciones restringidas para 500 plazas o sueldos de 3.000 pesetas entre los maestros del segundo escalafón.

Lo que falta por conseguir aún

- 1.º Que España tenga el número de escuelas que exige el censo de su población.

2.º Que la mayoría de los locales de las existentes se mejoren o hagan nuevas para que reúnan las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias.

3.º Que la consignación del material se encuentre en armonía con las necesidades de las escuelas.

4.º Que la gratificación de las clases de adultos se perciba en la proporción justa que exige todo trabajo extraordinario y, por añadidura, de noche.

5.º Que se evite de una vez que la cuestión de la casa-habitación del maestro sirva para ocasionarle muchos disgustos y rozamientos innecesarios con las autoridades municipales.

6.º Que no haya maestro que perciba un sueldo inferior a 3.000 pesetas, por exigirle así la carestía de la vida.

7.º Que se unifiquen los escalafones y se normalicen las escalas, o se establezcan los ascensos por períodos fijos, para que todo maestro, al final de su vida profesional, alcance el sueldo máximo; y

8.º Que se reformen las Escuelas Normales para que el ingreso en el Magisterio se verifique por un procedimiento más racional y pedagógico.

OFICIAL

16 de julio de 1924.—(Gaceta del 17).—Real orden circular disponiendo se distribuya entre las Escuelas nacionales la «Cartilla Gimnástica Infantil» que se indica:

«Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 3.º del Real decreto de 18 de junio del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los gobernadores civiles distribuirán proporcionalmente entre los delegados gubernativos de su provincia los 500 ejemplares de la «Cartilla Gimnástica Infantil», que les serán enviados por este Ministerio, a fin de que inmediatamente lleguen a poder de los maestros que tienen a su cargo las Escuelas nacionales y municipales de sus distritos respectivos.

2.º Para cumplimiento del artículo 6.º del citado Real decreto, el importe de los ejemplares distribuidos será remitido por dichos delegados a los gobernadores civiles, los cuales, una vez recaudado el total, lo girarán al señor coronel director de la Escuela Central de Gimnasia en Toledo.

3.º La distribución de ejemplares se realizará con la mayor actividad, a fin de que el 1.º de septiembre próximo, fecha en que, según las disposiciones vigentes, dará principio el nuevo curso escolar, sea un hecho la implantación de la expresada cartilla en todas las Escuelas nacionales.

4.º La demanda de ejemplares de la citada cartilla que exceda al número de los distribuidos, se hará directamente a la Escuela Central de Gimnasia.—El subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.—Señor gobernador civil de la provincia de.....»

Correspondencia administrativa

Melezná.—R. L.—Aténgase al presupuesto de 1923-24 para la inversión de esa cantidad. Le remiti el núm. 1132.

Rioscuro.—G. O.—Puede contar con ella, siempre que tenga la autorización debida.

Almázcara.—I. D. G.—Procuraré complacerle.

A los maestros de la provincia

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 18 del pasado mes de julio (Gaceta del 22) todos los maestros en ejercicio se servirán adquirir, solicitándolo del señor delegado gubernativo respectivo, un ejemplar de la «Cartilla Gimnástica infantil» declarada reglamentaria por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 16 del próximo pasado mes (Gaceta del 17), cargando al presupuesto de material escolar del actual ejercicio, el gasto de adquisición y dando cuenta antes del 25 del actual, bajo su responsabilidad, a esta Inspección, de haberse dado cumplimiento a lo prevenido en las Reales órdenes citadas.

León 4 de agosto de 1924.—El Inspector Jefe, *Ignacio García G. Aguilera*.

«HELIOS»

Se ha puesto a la venta el número 99 de esta interesante revista, cuyo sumario es el siguiente:

¡Fumadores, meditad!, por Constantino García.

Gran experiencia favorable al vegetarianismo.

Homenaje delicado, por Antonia Maymón.

Congreso de Bilbao.

Unas observaciones sobre los baños de sol, por el doctor Lacaustra La crueldad humana, por W. Fernández Flórez.

Los chicos «listos», por Luis Humbert.

Trece vicios.—Trece virtudes. Observaciones. Experimentos, por Alfred Bidet.

Lo que es y lo que no es. ¡Naturistas, sí!, por J. Andreu.

Dr. L. O. Romero. Un buen tiro, por R. C.

Gloria a los buenos, por Enrique Ferruz Borbón.

Sin título ni comentarios. En bien del Naturismo, por Joaquín León.

Colonias escolares, por Francisco Sebastián Bonafé.

Adhesiones al Congreso. Ornis, por Multatuli.

Mi limosna, por Nicolás Capo.

Suscripción: 3,50 pesetas al año. Redacción y Administración: Clavé 22, Valencia.

Se vende en León, Kiosco de San Marcelo.

NOTICIAS

Dice *La Escuela Moderna*:

«¿Discrepancias?—Susúrrase que entre el Directorio y los jefes del Ministerio de Instrucción pública no existe plena conformidad acerca del acoplamiento de las cifras del Presupuesto en cuanto concierne a primera enseñanza, así como tampoco parece hay unanimidad de criterio entre las mismas entidades sobre la conveniencia de convocar oposiciones restringidas.

Son rumores cuyo fundamento no hemos podido comprobar, pero que no han de tardar mucho tiempo en ser aclarados.»

En la Dirección general se está haciendo la lista general de opositores, preparando nombramientos por el 4.º turno y estudiando la reforma del Estatuto y la forma en que han de celebrarse las oposiciones restringidas.

La Inspección remitió a la Dirección general las conclusiones y peticiones del cursillo celebrado en Ponferrada.

La Comisión ejecutiva de la Confederación Nacional de Maestros ha dirigido una instancia al Rey en súplica de que interponga su augusta iniciativa para que se conceda al personal docente del segundo Escalafón un número de ascensos mucho mayor que el proyectado, ya que de otro modo quedarán unos 10.000 mentores de la niñez con una remuneración menor que la de cualquier obrero manual, con la que ha de serles imposible satisfacer las más perentorias necesidades de la vida.

Ha fallecido el maestro jubilado de Celadilla D. Faustino Fernández. Reciba su familia nuestro pésame.

La *Cartilla Gimnástica*.—Es obligatorio proveerse de ella durante el mes actual a todos los maestros y maestras de las Escuelas Nacionales, lo mismo que para Sección de graduada, a fin de que la conozcan antes del comienzo de las tareas escolares del mes de septiembre, según dispone la Real orden de 16 de julio último.

Se editarán 50.000 ejemplares, que se venderán al precio de 75 céntimos, debiendo solicitarse del delegado gubernativo respectivo, con cargo al Presupuesto de cada escuela, y como en la actualidad ya están aprobados, puede llevarse a la partida de Imprevistos.

El alcalde de Valverde de la Virgen remitió a la Inspección expediente de creación de una escuela de niños en Montejos.

A la Dirección general se pide por la Inspección la creación definitiva de la escuela de niñas de Navatejera y de Santa Marinica (Villazala).

El Ayuntamiento de Matallana solicita subvención del Estado para construir un edificio escuela en dicho pueblo, otro en Orzonaga y otro en Villalfeide.

A la Dirección general se devolvió informada instancia de D. Gregorio Verjón, solicitando la revisión del expediente gubernativo que se le siguió.

La Junta de pasivos clasificó con 1.200 pesetas a D. León Meléndez Meléndez, maestro de la escuela nacional de Robledo de Babia.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados, siendo alta en nómina D. Modesto Tejerina Alvarez, D. Primo Guerrero Ovalle, doña María Alvarez Jañez, y para herederos de D. Marcelino González Díez.

Se desestima instancia de D.ª Restituta Martínez Alvarez sobre aumento de puntuación de los ejercicios de las oposiciones celebradas últimamente en Oviedo.

Matriculas e ingresos en el Instituto. Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 11 de abril de 1914, los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada (enseñanza libre) que quieran efectuar sus matriculas en este Instituto deberán hacerlo durante el presente mes de agosto en la Secretaría del establecimiento y en la forma que se determina en el anuncio oficial.

Igualmente, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de 29 de Septiembre de 1901 y disposiciones posteriores, los alumnos que aspiren a ingresar podrán solicitarlo en la Secretaría durante el corriente mes, cumpliendo los requisitos que se determinan en el edicto fijado en dicho establecimiento docente.

Se elevó a la Junta de pasivos expedientes de mesadas incoados por D.ª María Alonso y D.ª María Adoración Rodríguez Cabero, viudas de D. Felipe Alvarez y D. Francisco G. Lobato, respectivamente, maestros que fueron de las escuelas nacionales de Valle de Finolledo y Campillo.

Por R. O. de 9 julio último ha sido ascendido a 3.500 pesetas D. Francisco Casares, maestro de la escuela nacional de San Justo de la Vega.

Para ayer estaban puesto al cobro los libramientos del mes de julio de todos los partidos de la provincia.

Se ha propuesto a la Dirección general de primera enseñanza la supresión de medio sueldo de varios maestros que no remiten a la Inspección de la 7.ª zona las hojas para limitación de matrícula y asistencia media y matrícula, pedidas varias veces.

Como son muchas las cartas que no pueden recibirse en Correos (apartado oficial de la Inspección) por hacer constar el nombre del inspector, se advierte a los señores maestros de la 7.ª zona, que la correspondencia así dirigida, no llega a su destino.

Se ruega a los maestros nacionales que cobran en León, que procuren retirar los haberes de julio antes del día 10 del corriente.

La Junta de clases pasivas del Magisterio acordó abonar a la viuda de D. Gaspar Bello, la cantidad de 71'11 pesetas, importe de haberes devengados y no percibidos, y concedió la pensión de 1.066'66 pesetas a D.ª Mariana Hidalgo Rodríguez, viuda de D. Emilio Alvarez, maestro jubilado que fué de Rioloago.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL) LEÓN

ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883

CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEÓN Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 ½% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado	1	Atlas-Geografía, primer grado	3	Aritmética, segundo grado	2'50
» » segundo »	3	» » segundo »	4	Libro del Maestro de la obra anterior	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior	6	Aritmética, tercer grado (Comercial)	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2	Atlas-Geografía, tercer grado	6	Libro del Maestro de la obra anterior	14
Los mismos montados en cartón	7	» » cuarto »	8	Geometría práctica, primer grado	1
Catón Moderno	1	» » cuarto » parte general sola	6	Libro del Maestro de la obra anterior	2
Lecturas Graduadas, libro primero	2	Historia de España, primer grado	1	Geometría y Agrimensura, 2.º grado	3
» » » segundo	2'50	» » segundo grado	2	Libro del Maestro de la obra anterior	4
» » » tercero	3'50	IV.—LENGUAS		Teneduría de Libros, primer grado	2
» » » cuarto	4	Lengua Francesa, primer grado	3'50	Libro del Maestro de la obra anterior	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7	Teneduría de Libros, segundo grado	3'50
» » segundo »	2'50	Lengua Francesa, segundo grado	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior	7
Libro del Maestro de la obra anterior	6	Libro del Maestro de la obra anterior	7	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado	4'50	My first English Book	3'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Libro del Maestro de la obra anterior	7	My second English Boock	7	Elementos de Física	6
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Libro del Maestro de la obra anterior	4
		Aritmética práctica, primer grado	1'50	Elementos de Química	6
		Libro del Maestro de la obra anterior	4	Nociones de Derecho práctico Español	4'50
				Perspectiva (Tratado práctico de)	11
				Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc.

En la imprenta de este periódico

S A S T R E R Í A
— DE —

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON